

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento, Reglamento citado y demás preceptos legales de aplicación.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, aprueba a la solicitante sus nuevos Estatutos sociales y Reglamento del Ramo de Accidentes del Trabajo, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en la legislación general de Seguros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1961.—P. D. Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Brigada del Patrimonio Forestal de Aragón por la que se anuncia subasta para aprovechamiento de rollizo paplero de pino.

El día 28 de marzo de 1961, a las once horas, en las oficinas de la Brigada de Aragón de la Sexta División Hidrológico-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado (calle Valenzuela, número 5, cuarto, Zaragoza), tendrá lugar la subasta para ejecución del aprovechamiento de 30.000 estéreos de rollizo paplero de pino silvestre a realizar en una superficie de 5.000 hectáreas dentro de los montes «Labuerdia», «Villacampa», «Fenillosa», «Bescós», «Ainetos», «Trillo», «Secorún», «San Esteban», «Solanilla», «Casbas», «Berbusa», «Nofuentes», «Casadioses» y «La Carrosa», todos ellos en la provincia de Huesca, durante los años naturales 1961 a 1965, ambos inclusive, a razón de 6.000 estéreos anuales y bajo el precio de tasación de 100 pesetas por estéreo.

La presente subasta será por pliegos cerrados, que podrán presentarse en esta Jefatura hasta las dieciocho horas del día anterior a la subasta, y previo depósito provisional del 3 por 100 del importe de una anualidad.

Cuantos datos se refieren al presente aprovechamiento, así como los pliegos de condiciones que han de regir tanto la ejecución de la subasta como la realización del aprovechamiento, se hallan a la disposición del público en los locales de la Brigada de Aragón (calle Valenzuela, 5, cuarto), Zaragoza.

El importe del presente anuncio será por cuenta de adjudicatario.

Zaragoza, 8 de febrero de 1961.—El Ingeniero, Agustín Iturralde Irigoyen.—507.

RESOLUCION de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso de adquisición y sustitución de básculas.

Por el presente anuncio se convoca concurso para la adquisición de 200 básculas metálicas de nueva fabricación con una capacidad de 500 kilogramos y para la sustitución de 496 básculas (metálicas o de madera) de 500 kilogramos y 218 (asimismo de ambas clases) de 200 kilogramos de fuerza, depositadas en estado de deterioro en silos y almacenes de este S. N. T., por igual número de básculas metálicas nuevas de idéntica capacidad, con arreglo al pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, 8, en días laborables y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y documentos anejos, debidamente reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre, habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Delegado nacional del S. N. T. y se presentarán necesariamente en sobre cerrado y lacrado en el Registro general de dichas oficinas hasta las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de este anuncio, bien en el presente «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, haciendo constar en el sobre «Para el concurso de adquisición y sustitución de básculas», y a continuación se indicará el nombre o razón social de la casa oferente.

Será condición indispensable para tomar parte en el concurso haber ingresado en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio

Nacional del Trigo, una fianza provisional en metálico de 75.000 pesetas, acompañando a la proposición el resguardo que acredite haber efectuado dicho ingreso.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 9 de febrero de 1961.—El Secretario general.—674.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Zalduendo-Gallarreta (Alava).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos veintinueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.146.621,84 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Vitoria (calle de la Paz, número 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 6 de marzo de 1961 a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Secretario Técnico y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil ciento noventa y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (37.199,32 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1960.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.» (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Director.—518.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global número 36 (Tractores agrícolas e industriales y sus piezas).

En uso de las facultades atribuidas por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir el cupo global número 36 (Tractores agrícolas e industriales y sus piezas).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.º El cupo se abre en primera convocatoria por la cantidad de 6.300.000 dólares (seis millones trescientos mil dólares).

2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.